

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal ALUMNADO participante en el proyecto MONDA ADMINISTRACIÓN, con número de expediente 29/2017/ET/0018, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12/12/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 12/12/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal ALUMNADO.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por

1

Código Seguro de verificación:ekKGdRr4t1kZJf+hD10yJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



ekKGdRr4t1kZJf+hD10yJg==

la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:ekKGdRr4t1kZJf+hD10yJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



ekKGdRr4t1kZJf+hD10yJg==

ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0018

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	CIF: P7906101F
---	--------------------------

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER <input checked="" type="checkbox"/> TALLER DE EMPLEO <input type="checkbox"/>	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: MONDA ADMINISTRACION	
LOCALIDAD MONDA	PROVINCIA MÁLAGA
PUESTO OFERTADO ALUMNOS TALLER DE EMPLEO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-33074

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	7—87P	GOMEZ RUEDA, MIRIAM	57,33	20	14	91,33	SELECCIONADA
2	7—00K	GOMEZ ROJAS, Mª DE LOS ANGELES	57,33	18,66	14	89,98	SELECCIONADA
3	Desconocido	PALMA HEREDIA, JOSE ANTONIO	56	18	12	86	SELECCIONADA
4	7—44X	AGUILAR CARABANTES, Mª DEL CARMEN	52	18	14	84	SELECCIONADA
5	7—92S	SANTIAGO PEREZ, VERONICA	51	16	16	83	SELECCIONADA
6	7—24B	HEREDIA HEREDIA, DILAN MANUEL	52,33	16	12	80,33	SELECCIONADA

7	5—71B	CARO REINA, LAURA	49	16	14	79	SELECCIONADA
8	2—55Z	AZANZA ALHAMA, MARA	49	16	14	79	SELECCIONADA
9	X—66S	MALEK, DOUNIA	42,66	14	14	70,66	SELECCIONADA
10	7—09G	NAVARRO MERINO, NOELIA	39	16	14	69	SELECCIONADA
11	X—73E	MALEK, JIHANE	40	14	14	68	SELECCIONADA
12	7—07N	VILLALBA JIMENEZ, IVAN	37	14	12	63	SELECCIONADA
13	7—97A	GARCIA SIERRA, RAUL	36	14	12	62	SELECCIONADA
14	7—04P	PEREZ RUEDA, CARMEN	32	10	14	56	SELECCIONADA
15	7—73W	SEVILLANO RUIZ, REMEDIOS	24	10	14	48	SELECCIONADA
16	7—13X	PACHECO MARIN, CELIA					EXCLUIDA (5)
17	7—88V	PADILLA MARTIN, ALICIA					EXCLUIDA (5)
18	2—67E	ORTEGA MORA, ARANCHA					EXCLUIDA (5)
19	7—14B	PACHECO MARIN, MIRIAN					EXCLUIDA (5)
20	7—53M	GIL MERINO, NATIVIDAD					EXCLUIDA (5)
21	Desconocido	BOUSRIRA, ABDELLATIF					EXCLUIDA (5)
22	Desconocido	MARTIN MORENO, MIRIAM					EXCLUIDA (5)
23	Desconocido	GUIMIMI, MAGHNA					EXCLUIDA (5)
24	Desconocido	VILLEGAS GUTIERREZ, IRENE LUCIA					EXCLUIDA (5)
25	Desconocido	SUAREZ GUERRA, ANA SARAY					EXCLUIDA (5)
26	Desconocido	HEREDIA TANG, LUIS					EXCLUIDA (5)
27	Desconocido	BEIRO ALARCON, MANUEL ALEJANDRO					EXCLUIDA (5)

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN


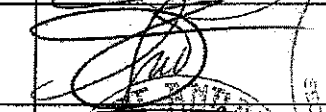

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje (4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo (5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias:

- Causa de Exclusión de BOUSRIRA, ABDELLATIF, MARTIN MORENO, MIRIAM, GUIMIMI, MAGHNIA, VILLEGAS GUTIERREZ, IRENE LUCIA, SUAREZ GUERRA, ANA SARAY, HEREDIA TANG, LUIS y BEIRO ALARCON, MANUEL ALEJANDRO, nº5.- No presentada.
- Causa de Exclusión de PACHECO MARIN, CELIA, PADILLA MARTIN, ALICIA, ORTEGA MORA, ARANCHA y PACHECO MARIN, MIRIAN, nº5.- Indica tener titulación superior a la exigida para el itinerario de la Escuela Taller que se inicia con competencias claves.
- Causa de Exclusión de GIL MERINO, NATIVIDAD, nº5.- Renuncia.

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	33361896M	García García, Miguel	
VOCAL	38774009B	Crusat Sabaté, Montserrat	
SECRETARIO/A	53692072K	Romero Graciano, Francisco	

En Málaga, a 12 de diciembre de 2018

